

MAT: Regulariza feriado legal a Doña Camila Andrea Farías Castro.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Antonio Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 10287 de fecha 09.11.2022, que Delega la facultad de firma a los funcionarios que indica;
3. D.A N°2877 de fecha 31.08.2022, instruye sobre revisiones mínimas de actos administrativos que deberá efectuar la Unidad de Control.
4. Resolución N° 6 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indica;
5. Resolución N°18 de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
6. D.A. N°4503 de fecha 31.12.2013, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos, que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al artículo 53° de la Ley N°18.695 y que deban registrarse a través del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (SIAPER);
7. La Ley 19.378, Art. N°18 que regula los feriados legales a funcionarios de la Atención Primaria de Salud;
8. D.E. N°5557 de fecha 30.06.2022, que aprueba nombramiento;
9. La Solicitud de feriado legal presentada por doña Camila Andrea Farías Castro.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por doña Camila Andrea Farías Castro, autorizada por su jefatura.

DECRETO:

- I. **Regularícese** 1 día de feriado legal año 2022, a **Doña Camila Andrea Farías Castro**, cédula de identidad N°18.162.220-2, correspondiente al día 11.11.2022, quedando 4 días de feriado legal año 2022.
- II. Adopte el Departamento de Salud las medidas pertinentes para cumplimiento de esta Resolución.
- III. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD CON EL ART. 2° LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MCM/JGA/ata.
Distribución:
Contraloría Regional de Valparaíso.
Unidad técnica SIAPER.
Secretario Municipal.
Interesado.
Archivo.



MARLENE CATALÁN MARIN
Secretaria Municipal



JORGE GONZALEZ ARANDA
Director (S) Departamento Salud
I. Municipalidad De El Quisco



FORMULARIO SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Datos del Funcionario que realiza la Solicitud:					
APELLIDOS Y NOMBRE	CARELA FAMILIA GARCIA				
RUT	18.165.220-2				
CARGO	Psicologa				
LUGAR DE TRABAJO	CESFAM				
Fecha de Solicitud	día	mes	año	Años de Servicio Salud Publica	
	25	10	22		

Mediante el presente constato que a la fecha del presente documento mantengo días de feriado legal de los que no he hecho uso, quedando disponibles para solicitar a la fecha:

PERIODO	CANTIDAD FERIADO LEGAL PENDIENTE A LA FECHA	Valida RRHH
Año: 2022	5	
Año :		
Año:		
TOTAL DE DIAS		

Conforme a lo anterior, solicito hacer uso de feriado legal según cantidad de días y fecha que señalo a continuación:

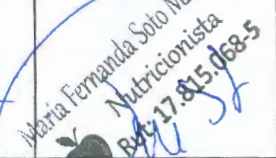
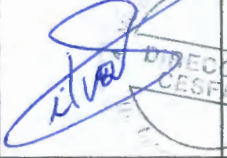
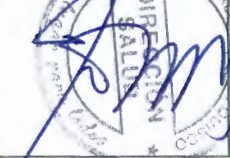
Cantidad de Días de Feriado Legal	Fecha de Inicio			Fecha de Término		
	día	mes	año	día	mes	año
1	11	11	22			

Quedando Saldo de días Feriado Legal Pendiente de: 4 dias

La presente solicitud de feriado legal, es realizada en conformidad a lo señalado en el Artículo 18 de la ley 19378 y su reglamento decreto ley 1889 de 1995.

FERIADO ESTARA CUBIERTO POR

APELLIDOS Y NOMBRE	
--------------------	--

Firma Funcionario Solicitante	Firma Jefatura Directa o de Sector	Firma y timbre Directora CESFAM Autoriza		Firma y Timbre RRHH DESAM	Firma y Timbre Directora DESAM Autoriza	
	 Marta Fernanda Soto Martinez Nutricionista RUT 17.815.068-5	SI			SI	
		NO			NO	



Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/85487>

